31996

ORDEN de 21 de noviembre de 1986 por la que se convoca el Encuentro Nacional de Teatro Clásico, 1987 para grupos de jóvenes.

limos. Sres.: A tenor de la labor que este Ministerio está desarrollando en el área teatral, y considerando el interés demostrado por los grupos de jóvenes por esta faceta cultural, a propuesta del Instituto de la Juventud y teniendo en cuenta el acuerdo previo del mismo con las Dirección Generales encargadas de los Servicios de Juventud de las Comunidades Autónomas, he tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Se convoca el Encuentro Nacional de Teatro Clásico para grupos de jóvenes a celebrar en 1987, que se regirá por las bases que figuran como anexo a la presente Orden.

el Organismo Autónomo Instituto de la Juventud adoptará las medidas oportunas para el mejor desarrollo de esta actividad.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 21 de noviembre de 1986.

SOLANA MADARIAGA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Instituto de la Juventud.

ENCUENTRO NACIONAL DE TEATRO CLASICO PARA GRUPOS JOVENES, 1987

Bases

Primera.-El Encuentro no tendrá carácter competitivo y servirá para el intercambio de las experiencias teatrales entre los distintos grupos participantes.

Las obras a representar deberán ser de autores clásicos universales anteriores al siglo XX, pudiendo efectuarse en cualquier lengua oficial del Estado español.

Segunda - Participantes: En este Encuentro participarán los grupos de jóvenes propuestos por las Comunidades Autónomas que hayan convocado encuentros y decidan participar en el Nacional, a razón de un grupo por cada Comunidad Autónoma. En todo caso dichos grupos deberán cumplir los requisitos establecidos en esta base, en la primera y en la cuarta. Si alguna Comunidad Autónoma no convocara encuentros de

estas características éstos serán realizados por el Instituto de la Juventud con todos aquellos grupos residentes en el ámbito territorial de la misma que deseen participar. El Instituto de la Juventud seleccionará uno de ellos, en cada caso, para intervenir en el Encuentro Nacional.

La edad de los componentes de los grupos participantes estará comprendida entre dieciséis y veintiocho años, al 30 de diciembre de 1987, salvo en una proporción que no supere el 10 por 100 del total de sus miembros.

Sólo podrán tomar parte como miembros de cada grupo los actores con papel en la obra que se vaya a representar, el Director del grupo y las personas con un cometido específico e imprescindible, no pudiendo rebasar el número de 25.

Tercera.-Inscripción:

a) Las Comunidades Autónomas que convoquen encuentros de teatro clásico y hayan decido participar en el Encuentro Nacional, deberán comunicario oficialmente antes del 31 de diciembre de 1986.

 b) Los grupos a que se refiere el párrafo segundo de la base anterior deberán realizar en los Servicios de Juventud de su Comunidad Autónoma, por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo, la inscripción y entresa de documentación a que hace referencia la base cuarta y dentro de los plazos que fijen los mismos. Dichos Servicios enviarán al Instituto de la Juventud la anterior documentación antes del 28 de febrero de 1987.

El Instituto de la Juventud comunicará oportunamente a dichos rupos lugar y fecha de las actuaciones que permitan el acceso al

Encuentro Nacional.

Cuarta.-Documentación: Con el boletín de inscripción debidamente cumplimentado, según modelo que figura al final de estas bases, debe remitirse:

Repertorio completo del grupo, obras, autores y fechas de representación.

Currículum: Año de fundación, Directores anteriores, actuaciones, criticas, etc.

Relación nominal de los componentes, especificando edad y funciones, firmada por el Director del grupo.

Quinta.-Desarrollo: Las Comunidades Autónomas, una vez finalizados los encuentros de las mismas, remitirán el boletín de inscripción del grupo seleccionado y la documentación a que hace referencia la base cuarta, al Instituto de la Juventud, antes del 15 de mayo de 1987.

Sexta. - Dirección Técnica: El Instituto de la Juventud designará una Dirección Técnica para todas las actividades concernientes al

Encuentro.

Séptima.-Encuentro nacional: Al mismo asistirán un máximo de 17 grupos y se celebrará en Almagro (Ciudad Real), en colaboración con la Dirección General de la Educación, Juventud y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad, en la primera

decena del mes de julio.

Octava.-De entre los jóvenes asistentes al Encuentro Nacional, la Dirección Técnica seleccionará a los más cualificados artísticamente para participar en el Encuentro de Juventud «Cabueñes 87»,

en el mes de julio.

Asimismo, de entre los grupos que representen obras de autores españoles, la Dirección Técnica podrá, en función de su calidad, seleccionar uno de ellos para que efectúe una representación de su montaje dentro de alguna de las actividades desarrolladas por el Instituto de la Juventud.

Novena.-La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todas sus bases.

Dates del emisor

ENCUENTRO NACIONAL DE TEATRO CLASICO PARA GRUPOS JOVENES 1987

BOLETIN DE INSCRIPCION

	a) Datos des grapo.		
	Localidad: Director: Profesión: Teléfono:	Miembros mayores de vein-	
	Total componentes:	Miembros menores de dieci- séis años	
	b) Repertorio que presentan a este Encuentro:		
gη	(No se podrá repetir obras que hayan sido representadas por el grupo en Encuentros anteriores.)		
	Obra	Autor	
2. 3.			
	Documentación que debe acompañarse		
	Junto al boletin de inscripción, debe remitirse:		
	 Repertorio completo del grupo, obras, autores y fechas de representación. Curriculum: Año de fundación, Directores anteriores, actuaciones, críticas, etc. Relación nominal de los componentes, especificando edad y funciones, firmada por el Director del grupo. 		
	a de.	de 198	

ORDEN de 21 de noviembre de 1986 por la que se convoca el Certamen Nacional de Artes Plásticas, 1987, para jóvenes. 31997

El Director del grupo

Edn:

Ilmos. Sres.: Este Ministerio, de acuerdo con su política de promoción de las Artes Plásticas entre los jóvenes, a propuesta del Instituto de la Juventud y teniendo en cuenta el acuerdo previo del mismo con las Direcciones Generales encargadas de los Servicios